



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 17 de Septiembre de 2024

VISTO el Expediente N° E-76388-2024 Ámbito: MEC del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente citado en el VISTO se tramita la contratación de una Agencia Calificadora de Riesgo (ACR), para evaluar los instrumentos financieros a ser emitidos en el Programa Global de Bonos para infraestructura, creado por el Decreto Provincial N° 1452/24, en el marco de la Ley Provincial N° 1502/24.

Que mediante la Ley Provincial N°1502 se creó el Programa de Fortalecimiento en Infraestructura Sanitaria, en Seguridad Alimentaria-Nutricional y en Seguridad Pública en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que el artículo 2° de la Ley Provincial N° 1502, autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía a endeudarse hasta la suma de PESOS CINCO MIL MILLONES CON 00/100 CENTAVOS (\$5.000.000.000,00), a los efectos de financiar obras, contrataciones de bienes de uso, servicios no personales y bienes de consumo necesarios para la ejecución del Programa.

Que atento a la complejidad de las tareas involucradas en la instrumentación de dicho programa se requiere contar con el asesoramiento de una Agencia Calificadora de Riesgo, la cual debe encontrarse registrada para poder desarrollar la actividad, cumpliendo con las formalidades y requisitos que establece la Comisión Nacional de Valores.

Que mediante Nota N° 122/2024 desde la Secretaría de Hacienda se informa la necesidad de impulsar la presente contratación, contando con la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que atento a que las operaciones de crédito público se encuentran excluidas del ámbito de aplicación de la Ley Provincial N° 1015, según surge de su artículo 6° inciso c), corresponde aplicar como régimen particular de contratación el previsto mediante la Resolución M.F.P. N° 462/20, que aprueba el procedimiento de contratación de prestadores relacionados a operaciones de crédito público conforme al Anexo I de la mentada Resolución, y estableciendo como aplicación analógica la Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la presente será solventada con fondos del Tesoro Provincial y se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1465, Decreto Provincial N° 1/24 y Resolución M.F.P. N° 462/20.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decretos Provincial N° 1917/24.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°83/24 RAF 103, por compulsa

///...2

G.T.F.
C.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

...//2

abreviada para la contratación de una Agencia Calificadora de Riesgo (ACR), para evaluar los instrumentos financieros a ser emitidos en el Programa Global de Bonos para infraestructura, creado por el Decreto Provincial N°1452/24, en el marco de la Ley Provincial N° 1502/24. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0618UG, U.G.C. UC0618, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 113/24.-

G.T.F.
C.M.

Firmado por LOVISOLO D'ANNA Mariana
Constanza el día 17/09/2024 con un
certificado emitido por Autoridad
Certificante de Firma Digital



Dir. Oficina Provincial de Contrataciones
Ministerio de Economía



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2024

Pieza Administrativa N° 76388 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 17/09/24 Apertura: 24/9/2024 11:00

Encuadre Legal: Resolución MFP N° 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Calificadora de riesgo. Pesos			
>>	Calificación de riesgo necesaria para evaluar los instrumentos financieros a ser emitidos en el marco del "Programa Global de Bonos para Infraestructura". La cotización puede presentarse en pesos argentinos o dólares estadounidenses. En caso de presentar oferta en dólares estadounidenses a los fines de evaluar la oferta se convertirá a pesos argentinos tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la apertura. Es requisito excluyente que la Agencia Calificadora cuente con la habilitación por parte de la Comisión Nacional de Valores para tal fin. Al momento de la evaluación de ofertas se tendrá en consideración los antecedentes del oferente y el tiempo de elaboración de la calificación. En caso de presentar oferta en dólares estadounidenses la registración del pago se efectuará en pesos tomando el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la emisión del libramiento.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Secretaría de Hacienda
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00083/2024

Pieza Administrativa N° 76388 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS)

Fecha: 17/09/24 Apertura: 24/9/2024 11:00

Encuadre Legal: Resolución MFP N° 462/20

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 122 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 o Propuesta del oferente
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	24/09/24 11:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. Of. 35 Oficina Provincial de Contrataciones. Asimismo se aceptan ofertas enviadas al MAIL: AGALLEGO@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 P.B. Of. 35 Oficina Provincial de Contrataciones.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	